

DECRETO EXENTO N° 4610
CAUQUENES,

03 NOV. 2022

VISTOS: CONTRALORIA

1. Decreto Exento N° 4176 de fecha 30 de septiembre de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-50-L122, para la adquisición de "ADQUISICION DE **ESPIROMETRO SOBRE MESA MICROMEDICAL PARA UNIDAD DE SALA ERA / IRA CESFAM ARMANDO WILLIAMS**".
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de octubre de 2022.
3. Memo de Adquisiciones N° 503, e Informe Razonado N° 40, firmado por la Unidad Técnica de fecha 21 de octubre de 2022.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en la Resolución 07 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "ADQUISICION DE **ESPIROMETRO SOBRE MESA MICROMEDICAL PARA UNIDAD DE SALA ERA / IRA CESFAM ARMANDO WILLIAMS**". necesarias para la atención de pacientes que se atienden en los CESFAM del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-50-L122, para la adquisición de "ADQUISICION DE **ESPIROMETRO SOBRE MESA MICROMEDICAL PARA UNIDAD DE SALA ERA / IRA CESFAM ARMANDO WILLIAMS**". contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la restricción presupuestaria en la Propuesta Pública ID 1709-50-L122, por lo que el oferente que no cumple con lo solicitado es:

SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA
M INDUSTRIAL SPA
M INDUSTRIAL SPA

R.U.T.: 76.555.030-0
R.U.T.: 76.205.137-0
R.U.T.: 77.357.366-2
R.U.T.: 77.357.366-2

- 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-50-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

IMPORTADORA BIOSCOM CHILE SPA

R.U.T.: 76.919.840-7

- 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

IMPORTADORA BIOSCOM CHILE SPA

R.U.T.: 76.919.840-7

DECRETO:

- 1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-50-L122 "ADQUISICION DE **ESPIROMETRO SOBRE MESA MICROMEDICAL PARA UNIDAD DE SALA ERA / IRA CESFAM ARMANDO WILLIAMS**" al oferente:

- **IMPORTADORA BIOSCOM CHILE SPA** R.U.T.: 76.919.840-7, por un monto total de \$ 2.183.650 (IVA Incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2°. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3°. **PROCÉDASE**, a partir de la publicación del presente decreto en www.mercadopena.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4°. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud